

Suplente: Don Eduardo Galván Fernández, Vicepresidente de dicha Corporación.

**Vocales:**

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: Don Juan Manuel de la Torre Jiménez, Oficial Mayor de dicha Corporación.

Don Manuel Vázquez Blasco, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Manuel Batanero Romero, Secretario del Ayuntamiento de Gibraleón, en representación del citado Organismo.

Ilustrísimo señor don Abelardo Hernández Fernández, Abogado del Estado, Jefe.

Suplente: Don Antonio Sempere de Felipe, Abogado del Estado.

Doctor don Angel López López, Profesor agregado numerario de Derecho civil de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Suplente: Doctor don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Profesor agregado numerario de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Don Aureliano García García, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: Don Juan Gómez Hiraldo, Jefe de Sección de la Intervención de Fondos de dicha Corporación.

Secretario: Don Francisco Pereira Montaña, Técnico de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: Don José María Sánchez Traver, Técnico de Administración General de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente se hace público que las pruebas del concurso comenzarán el día 21 del corriente mes, a las diez horas treinta minutos, en la sala de Juntas del Palacio Provincial.

Huelva, 7 de septiembre de 1979.—El Presidente.—El Secretario general.—4.557-A.

**22208 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición libre para proveer nueve plazas de Conserje de grupo escolar.**

Queda elevada a definitiva, en los mismos términos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 9 de junio y 19 de julio de 1979, respectivamente, por no haberse presentado reclamación alguna contra la misma en el plazo reglamentario para ello.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios del concurso oposición, ha correspondido el número 1 al número 24 de la lista provisional, don Manuel Pablo Carabal Tárraga.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Fernando Martínez Castellano.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Fernando Millán Sánchez, Teniente Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Vicesecretario de la Corporación.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín, y don Francisco Agustí Agustí, representantes, titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Leandro López Soler, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Mercedes Aupí Agramont, Inspectora de Escuelas Municipales, como titular, y don José Giner García, Inspector de Escuelas Municipales, como suplente.

El primer ejercicio del concurso-oposición dará comienzo el día 6 de octubre próximo, a las diez horas, y en el Colegio Nacional Cervantes, calle Andrés Juliá, números 2 y 4.

Valencia, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—11.318-E.

**22209 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente a la convocatoria para proveer por oposición libre cinco plazas de Técnicos de Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», número 197, de fecha 28 de agosto de 1979, se publica la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, mediante el procedimiento de oposición libre, dotadas con el nivel 10, pegas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 1 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—11.292-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22210 REAL DECRETO 2163/1979, de 8 de junio, por el que se indulta parcialmente a Francisco Miranda Sanz.**

Visto el expediente de indulto de Francisco Miranda Sanz, condenado por el Juzgado de Instrucción número once de los de Madrid, en sentencia de veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco, como autor de un delito de conducción de vehículo de motor en estado de embriaguez, a la pena de cincuenta mil pesetas de multa y privación definitiva del permiso de conducir, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Juzgado Sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en indultar a Francisco Miranda Sanz, conmutando la pena de privación definitiva del permiso de conducir impuesta en la referida sentencia por la de cuatro años de priva-

ción del referido permiso, dejando subsistentes los restantes pronunciamientos contenidos en aquella resolución.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**22211 REAL DECRETO 2164/1979, de 29 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Samir Hayek.**

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Samir Hayek en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza, lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española don Samir Hayek, hijo de Hassan y de Sucrie.